

dad absorbente, derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del proyecto de fusión así como a oponerse a la misma, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 25 de noviembre de 2002.—Los Presidentes de las sociedades fusionadas, Luigi Gerolla y Massimo Cattaneo.—53.030. 2.ª 10-12-2002

**SHS POLAR SISTEMAS
INFORMÁTICOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**POLAR SERVICIOS
INFORMÁTICOS, S. L.
Sociedad unipersonal**

**POLAR WORK SERVICES,
EMPRESA DE TRABAJO
TEMPORAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Los respectivos socios únicos de las compañías mercantiles «SHS Polar Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Polar Servicios Informáticos, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Polar Work Services, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, mediante decisiones adoptadas con fecha 29 de noviembre de 2002, acordaron, entre otras, proceder a una fusión mediante la absorción de las dos últimas por la primera.

Se hace saber que los señores acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión, así como a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «SHS Polar Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada», Adrián Michael Taculescu.—El Presidente del Consejo de Administración de «Polar Servicios Informáticos, Sociedad Limitada», «Tawarzar 2, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Polar Work Services, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada», Adrián Michael Taculescu.—53.733. 1.ª 10-12-2002

**SETIÉN HERRA Y CÍA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**SETIÉN HERRA
AUTOMOCIÓN, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Setién Herra y Cía, Sociedad Anónima», y «Setién Herra Automoción, Sociedad Limitada», Unipersonal, en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el pasado 27 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mercantiles mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acuerdos de fusión se han tomado ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santander con fecha 22 de noviembre de 2002, aprobándose el correspondiente Balance de fusión (cerrado al 30 de septiembre de 2002). Las acciones de la absorbida quedan amortizadas, no hay canje de acciones. A partir del 1 de diciembre

de 2002 las operaciones de la absorbida que se extingue, se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente. No existiendo titulares de acciones de clases especiales ni obligacionistas o titulares de cualesquiera otros derechos especiales distintos, no se otorga derecho u opción alguna al respecto. No se modifica el capital social de la absorbente, ni sus Estatutos, permaneciendo la misma Administración. No existen ventajas para expertos independientes ni para la Administración de las dos sociedades.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de fusión, y demás documentos, y que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 28 de noviembre de 2002.—José Luis Setién Roldán, Secretario de los Consejos de Administración de las dos sociedades intervinientes.—53.079. 2.ª 10-12-2002

SITGES CIUDAD JARDÍN, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Diputación, número 188, entresuelo despacho 116, el día 9 de enero de 2003, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador de la sociedad en el curso de los referidos ejercicios.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador.

Quinto.—Aumento de capital.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad.

Barcelona, 27 de noviembre de 2002.—Miguel Mas Tulla, Administrador.—53.442.

SOCIEDAD ANÓNIMA, CARRILLO

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima Carrillo», se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 27 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 28 de diciembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001 y del Informe de gestión. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria cualquier accionista tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, así como obtener de forma inmediata y gratuita dichos documentos.

Atarfe, 5 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.775.

**SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS
CONTRA INCENDIOS
DE EDIFICIOS DE VALENCIA,
MUTUA A PRIMA VARIABLE**

Transformación

La Junta general de mutualistas celebrada el día 27 de junio de 2002, acordó, por unanimidad de los presentes transformar la entidad en mutua a prima fija con derrama pasiva, pasando a denominarse «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios de Valencia, Mutua a Prima Fija».

Desde la fecha del presente anuncio se concede el plazo de un mes para que los socios disidentes y los no asistentes a la Junta general se adhieran al acuerdo.

Valencia, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario, Javier García Valls.—53.436.

1.ª 10-12-2002

**SONIDO Y TELEVISIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

El consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en la calle Clara del Rey, 24, de esta ciudad, el día 31 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 2 de enero de 2003, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás cuentas), correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 1 de julio de 2001 al 30 de junio de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales sometidos a aprobación, recogidos en el domicilio de celebración de la Junta o solicitando su envío por correo certificado.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sánchez Zarza.—53.836.